

JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00210 00
Proceso	Verbal
Demandante	Luz Lia Lopera Cardona y otros
Demandado	Manuela Gómez Puerta y otras
Decisión	Pone en conocimiento

Previo a emitir pronunciamiento sobre las notificaciones remitidas a Manuela Gómez Puerta y Promotora Medica Las Américas -Clínica Las Américas-, se requiere a la parte actora para que aporte la constancia de remisión de la demanda y anexos a la parte demandada, de manera previa o concomitante a la radicación de la misma -artículo 6º Decreto 806 de 2020-.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas Juez

D.T.

irmado Por

Omar Vasquez Cuarta

Juez Circuito

CIVII UZ

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4cbb78f5e917f80fa58d363127deff8f6c3611fbdce002da77377dab3ae6ae69

Documento generado en 23/08/2021 07:53:06 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica